

IDEAS CREATIVAS LA PANDEMIA Y LA EXPERIENCIA DE LA CUARENTENA DEL AÑO 2020



La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) a través del Centro de la Revolución Cultural (CRC) -plataforma para la creación, el fortalecimiento y la difusión de producciones culturales multidisciplinares- invita a participar en todas las expresiones artísticas en sus lenguajes más expandidos y experimentales: expresiones de la palabra, visuales, de la representación, sonoras y audiovisuales cuyos contenidos deberán reflexionar y dar forma a ideas creativas e innovadoras sobre la coyuntura y el momento que vivimos actualmente: la pandemia y la experiencia de la cuarentena. Las propuestas deberán presentarse en formato digital, los trabajos seleccionados, serán difundidos en plataformas digitales *on line*.

La invitación tiene como finalidad recopilar y remunerar las mejores iniciativas creativas e innovadoras de creadores y artistas nacionales interesados en reflexionar y crear ideas respecto a experiencias en este periodo de emergencia sanitaria mundial y busca a partir de la creación artística en Bolivia, proponer nuevas salidas e inéditas propuestas en vista al futuro de nuestro país y del mundo.

Las propuestas deberán presentarse en formato digital según los siguientes criterios:

De las y los participantes:

Podrán participar:

- 1) Creadores y artistas nacionales mayores de 18 años

No podrán participar:

- 1) Personas que presten servicios en la FCBCB y en sus respectivos centros culturales o repositorios
- 2) Personas que tengan hasta el segundo grado de parentesco con los responsables de la presente convocatoria

De los requisitos a considerar:

1. Ser persona natural
2. Disponibilidad para registrar el producto en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) y ceder los derechos de difusión a la FCBCB.
3. Aceptación de retenciones que por ley correspondan
4. Los seleccionados deberán tener registro de beneficiario SIGEP o estar en la disponibilidad de tramitar el registro para la suscripción de la orden de servicio

Expresiones artísticas o especialidades:

- Expresiones de la palabra
- Expresiones visuales
- Expresiones corporales
- Expresiones sonoras
- Expresiones audiovisuales

Características y condiciones técnicas de la propuesta:

ESPECIALIDADES	ACLARACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN
Expresiones de la palabra	Son creaciones cuyo sustento expresivo / comunicante es la palabra, producciones en poesía, narrativa, crónica, investigación, ensayo, periodismo cultural, entre otros dedicadas a la palabra.	Deberá ser presentado en formato digital, de acuerdo a lo siguiente: Formato: Word y PDF Tipo de letra: Arial número 12, número Extensión: 5 a 10 páginas. Las fotografías deben ir como anexos (5 como número máximo) y no serán contabilizadas como parte de las páginas del texto escrito).
Expresiones visuales	Son creaciones que comunican contenidos por percepción visual y/o a través de objetos. Son producciones en fotografía, textil, pintura, dibujo, escultura, instalación, collage, cerámica, intervención urbana, diseño gráfico, diseño digital, entre otros formatos que se centran en la imagen visual.	En formato digital, de acuerdo a lo siguiente: En las expresiones visuales que correspondan, por ejemplo: pintura, dibujo, escultura, instalación e intervención, se presentará el registro en fotografía o en video. Fotografías en formato JPG en alta resolución o 300 pixeles. Videos en formato AVI o MOV.
Expresiones corporales	Son creaciones que se manifiestan por lenguajes corporales como elemento predominante. Son producciones de teatro o danza contemporánea, moderna, clásica, urbana, folclórica, artes vivas, artes escénicas, performance, stand up y otros.	Deberá ser presentado como registro de la creación en formato digital, de acuerdo a lo siguiente: Fotografías en formato jpg a 100 dpi y 1200 px. mínimamente en su lado mayor Video en Formato AVI o MOV Duración: Mínima 5 minutos y máxima 10 minutos.
Expresiones sonoras	Son creaciones cuyo material expresivo / comunicante es el sonido. Son producciones basadas en el sonido como material de expresión en cualquiera de sus géneros, arte sonoro, experimentación sonora, canción popular, música para teatro, etc.	En formato digital, de acuerdo a lo siguiente: Se presentará en archivos de audio mp3: Duración: 5 minutos mínimo y 10 minutos la máxima.
Expresiones audiovisuales	Son creaciones que fusionan tanto la expresión sonora como la visual para difusión en internet, televisión o proyección. Son producciones de cine, video documental, de ficción, cortometrajes, videoarte, animación, entre otras semejantes.	En formato digital, de acuerdo a lo siguiente: Se presentará video en formato AVI o MOV Duración: 5 minutos mínimo y 10 la máxima.

5. Todas las propuestas serán presentadas en formato digital.
6. Todas las propuestas deben ser originales y no haber ganado en otras convocatorias
7. Cada participante puede presentar un máximo de tres propuestas en la misma o en distintas especialidades, pero una sola será la seleccionada.
8. La presentación de las propuestas se realizarán mediante un formulario técnico que se hará llegar a la siguiente dirección de la FCBCB: ideascreativasfcbcb@gmail.com
El formulario técnico será descargado de la página web de la FCBCB: www.fundacionculturalbcb.gob.bo o de nuestras redes sociales en Facebook, Instagram y Twitter.
9. El plazo de presentación de la propuesta es hasta el día **lunes 11 de mayo de 2020**.
Una vez emitida la invitación, si existiesen motivos atendibles, la FCBCB podrá modificar los plazos establecidos comunicando oportunamente los cambios.
10. Se inhabilitará cualquier propuesta que no respete las condiciones mencionadas en párrafos anteriores, y en las que se presenten modificaciones de la propuesta que no se ajusten a los de la convocatoria.
11. Las propuestas seleccionadas serán publicadas en las redes sociales de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y podrán ser utilizadas en diferentes materiales impresos o plataformas virtuales, respetando el crédito del creador.
Las decisiones son inapelables y los resultados se darán a conocer mediante un acta debidamente fundamentada que será publicada en nuestras redes sociales y página web institucional.
12. El pago al creador de la propuesta seleccionada será de Bs. 3.200,00 (Tres mil doscientos 00/100 Bolivianos) al que se hará los descuentos de ley, que se hará efectivo mediante transferencia electrónica vía SIGEP, previo proceso de contratación en el marco del Decreto Supremo Nro. 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
13. Las propuestas seleccionadas podrán ser difundidas y promocionadas en su totalidad y parcialmente editadas en subproductos según el interés de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para efectos de documentación, promoción u otros fines, consignando en todas las oportunidades el crédito del creador.
14. Los trabajos seleccionados serán difundidos en plataformas digitales on line.
15. Cualquier consulta escribir a: comunicacion@fundacionculturalbcb.gob.bo

La presentación de las propuestas en el marco de la presente invitación supone la automática aceptación de todos y cada uno de los criterios señalados anteriormente.

La FCBCB seleccionará como máximo 50 propuestas en las distintas especialidades, cuya concreción se hará efectiva mediante procesos de contratación conforme a normativa.

La Paz, abril de 2020